

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	401853				
Denominación (español)	Trabajo Fin de Máster				
Denominación (inglés)	Master's Thesis				
Titulaciones	Máster Universitario de Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes				
Centro	Facultad de Formación de Profesorado				
Módulo	Trabajo Fin de Máster				
Materia	Trabajo Fin de Máster				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Todo el profesorado del máster					
Área de conocimiento	Didáctica de la Lengua y la Literatura Didáctica de las Ciencias Sociales Filologías Gallega y Portuguesa Historia Contemporánea				
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura Historia				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Ana Belén García Benito				
Competencias					
Básicas y generales					
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.					

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa, así como para contenidos históricos, culturales o literarios.

CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.

CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia) portuguesas, así como de los países de la Lusofonía.

CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

Transversales

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal.

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos.

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

Específicas

CE3 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información para el estudio de la lengua, literatura, culturas portuguesa y lusófonas.

CE10 - Capacidad de transmitir oralmente y por escrito, conforme a criterios didácticos los conocimientos avanzados sobre la historia y cultura portuguesas de los siglos XIX y XX.

CE13 - Aplicar la competencia sociocultural e intercultural como parte integrante de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras a la docencia de la lengua portuguesa.

CE15 - Desarrollar técnicas avanzadas en la elaboración de trabajos científicos dentro del ámbito de la lengua y cultura portuguesa y lusófonas.

Contenidos

La actual ficha docente se ha actualizado a la normativa educativa vigente tanto a nivel estatal (Ley Orgánica 3/2020, LOMLOE; Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, etc.) como autonómica (Decreto 98/2022, de 20 de julio, de Educación Infantil; Decreto 107/2022, de 28 de julio, de Educación Primaria; Decreto 110/2022, de 22 de agosto, de Educación Secundaria; Decreto 109/2022, de 22 de agosto, de Bachillerato, etc.). Igualmente se ha considerado la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) o la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, entre otras.

Descripción general del contenido: Con el Trabajo fin de Máster el alumnado culmina sus aprendizajes en el Máster.

Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un/a profesor/a y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Esta actividad se pondrá en relación con el dominio de la lengua portuguesa.

Temario

Independientemente de las particularidades de cada tema y de cada trabajo, los contenidos del Trabajo de Fin de Máster son los que se enmarcan en la investigación en el ámbito de la **enseñanza de la lengua, de la historia y de la cultura portuguesas**.

Todo ello con una presentación formal según los criterios preestablecidos en la *Guía de elaboración del TFM* y con citas bibliográficas.

El trabajo de investigación de final de máster tiene que estar inscrito en una de las siguientes líneas:

- Lengua Portuguesa para Hispanohablantes
- Didáctica de la Lengua Portuguesa
- Didáctica de la Literatura Portuguesa
- Didáctica de la Historia de Portugal
- Culturas Lusófonas
- Didáctica del Patrimonio Cultural

Las tipologías de investigación serán las siguientes:

- Funcionamiento de diferentes aspectos de la lengua portuguesa y de la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesas para hispanohablantes.
- Integración de las TIC en la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes (literatura, historia, etc.).
- Metodologías docentes y estrategias para la enseñanza-aprendizaje de la lengua y de la cultura portuguesa y lusófona para hispanohablantes (literatura, historia, etc.).
- Recursos y materiales didácticos para la enseñanza de la lengua y de la cultura (literatura, historia, etc.).

El proyecto de investigación que habrá que presentar al tutor en la fase inicial del trabajo **no es el producto final; no equivale al trabajo final de máster**. El proyecto de investigación es una guía para realizar correctamente el trabajo final de máster.

La comunidad científica ha establecido que, para que sea útil, un proyecto de investigación tiene que contener un mínimo de apartados como los que indicamos a continuación. Cada sección implica realizar un determinado trabajo y tener unos conceptos bastante claros:

1. Planteamiento y formulación del problema de investigación: explicar con claridad de qué tratará la investigación. Tiene que estar redactado con mucha precisión para que no haya ningún tipo de duda con respecto a los intereses que persigue el trabajo.

2. Antecedentes: describir el estado de la cuestión: qué se ha dicho y qué se ha escrito antes sobre el problema que se pretende abordar. Identificar a otros investigadores o grupos de investigación que se hayan interesado antes en el problema de investigación.

3. Importancia y justificación de la investigación: destacar de qué manera el trabajo es significativo para enriquecer los conocimientos existentes en una determinada área de conocimiento.

4. Elementos teóricos y conceptuales que fundamentan la investigación: indicar sobre qué bases teóricas y conceptuales se construye el problema, es decir, con qué autores, con qué teorías, conceptos o definiciones tratamos de resolver las preguntas de la investigación.

5. Objetivos (generales y específicos): explicitar aquello que se espera conocer con relación al problema de investigación. Expresan los resultados que se desean obtener al final de la investigación.

6. Metodología: visión general de cómo se llevará a cabo el trabajo de investigación. Presentar esquemáticamente los procedimientos generales que se piensan desarrollar para obtener los resultados esperados.

7. Plan de Trabajo: identificar las tareas a realizar con relación a los objetivos y señalar un calendario para su ejecución.

8. Referencias bibliográficas: lista de todas las publicaciones que se han revisado hasta el momento para la elaboración del proyecto.

Un buen proyecto de investigación es un documento conciso en las ideas, riguroso en la expresión y que comporta un gran esfuerzo de síntesis. Tiene una gran ventaja porque una vez elaborado se tiene una parte muy importante del TFM desarrollado.

Estructura formal del TFM

Un trabajo de investigación tiene que contener necesariamente los siguientes apartados y contenidos. Un trabajo que no cumpla los siguientes requisitos formales será evaluado negativamente.

Apartados-Contenidos

- Portada, Índice, Resumen

- Introducción: presentación del trabajo.

- Objetivos y justificación: explicación de cuáles son las preguntas que se quieren responder en la investigación y de los motivos que han conducido a la elección del tema. Hay que exponer la relevancia del objeto de estudio.

- Marco teórico: el estado de la cuestión es el resultado de la consulta bibliográfica y el estudio de los expertos. En este apartado se espera encontrar un recorrido por enfoques y autores que se hacen preguntas similares a la de la investigación, que tratan temas relacionados y procuran resolver problemas compartidos. Es un espacio en el que, igualmente, se puede expresar argumentos a favor o en contra, y ser críticos con algunas teorías y autores.

- Metodología: exposición de la unidad de análisis escogida y de las técnicas que se piensan utilizar para la recogida, la elaboración y el análisis de los datos y su adecuación al objeto de estudio y problema escogido. Hay que dedicar un espacio para reflexionar sobre las elecciones que se han tomado con relación a las técnicas de recogida y tratamiento de la información, y a la metodología de análisis e interpretación de los datos. Incluirá los diferentes pasos o fases de la investigación.

- Resultados: apartados o capítulos en los cuales se presenta el análisis de los datos obtenidos como fruto de la investigación.

- **Conclusiones:** este es un apartado importante del trabajo de investigación, en donde se ha de explicar de una forma clara y sintética las aportaciones más importantes del trabajo. Las conclusiones no siempre tienen que ser cuestiones que la investigación ha solucionado, sino que a veces se trata de plantear nuevas preguntas o líneas de investigación que el proyecto podría desarrollar en el futuro.

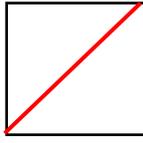
Bibliografía: la bibliografía de referencia irá listada alfabéticamente bajo el título de bibliografía. Tiene que contener la bibliografía y otras fuentes documentales que se han utilizado para la investigación. Tanto en la Bibliografía final como en las citas a lo largo del trabajo se seguirán los procedimientos habituales en la redacción de un trabajo científico.

- **Anexos:** gráficos, datos originales, transcripciones y otros documentos que aporten aspectos significativos complementarios al texto del trabajo de investigación.

Respecto a la extensión del trabajo, elementos propios del título, portada, resumen, palabras clave, etc., se seguirá lo establecido en la *Guía de Elaboración del TFM*, así como la normativa del centro:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-master>

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☒	☒	☒	☒	☒	☒
					
☒	☒	☒	☒	☒	☒
					
☒	☒	☒	☒	☒	☐

Actividades formativas												
TEMA	TOTAL	Actividades Presenciales (AP)					Actividades Virtuales (AV)				TP	TA
		GG	CH	L	O	S	CST	CSP	CAT	CAP		
1	150										10	140
Evaluación												
Totales	150										10	140
% Presencialidad							% Virtualidad					
<p>Actividades Presenciales (AP)</p> <p>Actividades que se desarrollan en un único espacio físico y que implican interacción física entre estudiante y docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GG: Grupo Grande (85 estudiantes). - CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) - L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) - O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) - S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). 							<p>Actividades Virtuales (AV)</p> <p>Actividades que no se desarrollan en un espacio físico común. Pueden ser síncronas (implican interacción estudiante / docente) o asíncronas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CST: Clase síncrona teórica. - CSP: Clase síncrona práctica. - CAT: Clase asíncrona teórica. - CAP: Clase asíncrona práctica. 					
<ul style="list-style-type: none"> - TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tutorías ECTS). - TA: Trabajo autónomo del estudiante. 												
Metodologías docentes												
<ul style="list-style-type: none"> - Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales. - Estudio de casos. - Orientación y tutoría individual y grupal. - Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia. 												
Sistemas de evaluación												
Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima		Ponderación Máxima									
Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster, entre los que no podrá figurar el tutor/a, para que realicen la evaluación final y determinen la calificación del mismo) de un trabajo original que demuestre la capacitación para impartir docencia en	100.0		100.0									

portugués en un conjunto amplio de niveles educativos (primaria, secundaria, etc.).		
---	--	--

La evaluación del TFM se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A. Trabajo escrito: 70% (7 puntos)

- Aplicación de los aspectos formales que exige la normativa del TFM: 10% (1 punto)
- Metodología y fundamentación teórica: 20 % (2 puntos)
- Desarrollo del tema y aplicación docente: 30% (3 puntos)
- Uso de la bibliografía y otros recursos científicos: 10% (1 punto)

B. Defensa oral: 30% (3 puntos)

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (Resolución de 26 de octubre de 2020), en su artículo 10.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta materia el alumno podrá:

- Elaborar un documento original de iniciación a la investigación en enseñanza del portugués como lengua extranjera para hispanohablantes, así como de la cultura portuguesa.
- Saber utilizar de modo eficaz las fuentes de documentación más relevantes en el ámbito de investigación de la enseñanza de las lenguas y de las culturas.
- Demostrar capacidad para usar adecuadamente metodologías de investigación didáctica, bajo principios de rigor científico y compromiso ético.

Ser capaz de defender, argumentar y exponer los resultados principales del trabajo de investigación desarrollado.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bisquerra, R. (Coord.). (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla.

Cohen, L., & Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. La Muralla.

Cook, T. D., & Reichardt, C. S. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Morata.

Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.

White, B. (2012). *Mapping your thesis: The comprehensive manual of theory and techniques for masters and doctoral research*. ACER Press.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Legislación docente no universitaria

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de*

Extremadura, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>